

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente
Dirección General de Gestión Ambiental Urbana
Subdirección General de Limpieza y Residuos
Departamento de Explotación de Recogida de Residuos**

Resolución de 2 de noviembre de 2010, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido del acto que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones 54/2010, del 11 de junio de 2010; 60/2010, del 24 de junio de 2010; 64/2010, del 5 de julio de 2010; 73/2010, del 12 de julio de 2010, y 78/2010, del 28 de julio de 2010, adoptadas por la directora general de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 7/10 de la resolución del gerente de la Agencia Tributaria de Madrid de 10 de febrero de 2005, de delegación de competencias en materia tributaria por las que se notifica liquidación de tasas de los sacos y contenedores de residuos de construcción y demolición (RCD), retirados de la vía pública, y que se relacionan seguidamente.

**EDICTO NÚMERO 6/2010 – DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN
DE RECOGIDA DE RESIDUOS**

Relación de interesados

Número de orden. — Número expediente. — Rótulo saco/contenedor. — Número saco. — Fecha retirada. — Dirección retirada

1. — 131/2010/12050. — Fertilizantes Martín, Sociedad Anónima. — Sin número. — 4 de mayo de 2010. — Félix Rodríguez de la Fuente, 33.
2. — 131/2010/12089. — Los Gemelos. — 7078. — 5 de mayo de 2010. — La Dolorosa, 23.
3. — 131/2010/12567. — El Hombre del Saco Rojo. — 473. — 11 de mayo de 2010. — Avenida Pablo Iglesias, 19.
4. — 131/2010/13036. — Los Gemelos. — 5894. — 12 de mayo de 2010. — Hermanos de Pablo, con vuelta a Sambara.
5. — 131/2010/13044. — El Hombre del Saco Rojo. — 6481. — 12 de mayo de 2010. — María Sevilla Diago, con vuelta a Suecia.
6. — 131/2010/13235. — El Hombre del Saco Rojo. — Sin número. — 13 de mayo de 2010. — Anunciación, 10.
7. — 131/2010/13481. — BF 10 Obras y Reformas, Sociedad Limitada. — Sin número. — 26 de mayo de 2010. — Virgen de Lluc, 103.
8. — 131/2010/14001. — Yaneisy. — Sin número. — 27 de mayo de 2010. — Camino Viejo de Leganés, 120.
9. — 131/2010/14008. — Los Gemelos. — 5888. — 27 de mayo de 2010. — Narciso Serra, 16.
10. — 131/2010/14015. — Los Gemelos. — 5889. — 27 de mayo de 2010. — Narciso Serra, 16.
11. — 131/2010/14647. — Los Gemelos. — 7230. — 7 de junio de 2010. — Aldeanueva de la Vera, 21.

12. — 131/2010/15012. — Yaneisy. — Sin número. — 8 de junio de 2010. — General Ricardos, 79.

13. — 131/2010/16706. — Iván. — 50. — 26 de junio de 2010. — Embajadores, 10.

14. — 131/2010/18383. — Serracón. — 207. — 15 de julio de 2010. — Daimiel, con vuelta a avenida Manzanares.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Explotación de Recogida de Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa:

— Con carácter general: artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 2 de noviembre de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/10.971/10)